



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



ASESORIA JURIDICA

RCC.-/MCC.-/RPM.- / DYL.-/mra.-



DECRETO EXENTO N° 3943
 CAUQUENES,

24 ABO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N° 251 de Emergencia Secretaria Municipal a Asesor Juridico.
- Decreto Exento N° 2964 de fecha 20 de mayo de 2020, que asigna Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1512 de fecha 11 de abril de 2023, la cual aprueba la modificación, a contar del 01 de enero de 2023, el numeral N° 1, del Decreto Exento N° 2964, de fecha 20 de mayo de 2020.
- D.L. N° 779 de 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo Disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- Lo dispuesto en la Ley N.° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de definir, asignar el uso, control, confección de bitácoras, mantención, conducción y uso de los vehículos y maquinaria pesada de la I. Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- MODIFÍQUESE**, en el Numeral 1, del Decreto Exento N° 1512 de fecha 11 de abril del 2023, que asigna Vehículos y Maquinaria pesada de la Municipalidad de Cauquenes y Designa funcionarios responsables, como a continuación se detalla en la siguiente tabla:

Vehículo	Color	Año	Placa Patente	Dirección Asignada	Unidad Destino	Funcionario Responsable
Camioneta Toyota Hilux	Blanco	2017	JHLY-31	Secretaría Municipal	Emergencias	Raúl Marcelo Faúndez Quiñones.

- La presente destinación entrará en Vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.
- En todo lo demás, los Decretos Exentos N°. 2964 de fecha 20.05.2021 y N° 1512 de fecha 11.04.2023, se mantienen vigentes para todos los efectos legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Administrador Municipal.
- c.c. Corrales Municipales
- c.c. Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes.
- Archivo Jurídico.